

Modificaciones en memorias de Títulos de Grado 2012-2013-EPS Linares****
MODIFICACIONES ENVIADAS EN AUTOINFORMES DE SEGUIMIENTO

Contenido

GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	2
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA.....	4
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL.....	7
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	9
GRADO EN INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS.....	12
GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS MINERAS	14
GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN	17
GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA	20

APARTADO 3 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Tratamiento dado a las Recomendaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de fecha 02 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Jaén

Apartado 1. Descripción del título

1.3. Datos asociados al centro. Normativa de permanencia

Se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se han vinculado todas las competencias transversales y específicas a materias o asignaturas.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha atendido la recomendación de adaptar la Normativa de Reconocimiento de Créditos al Real Decreto 681/2010. La correspondiente modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

- Se han añadido en la aplicación RUCT los resultados de aprendizaje faltantes para materias optativas tal y como figuran en la memoria de verificación del título.

- Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.

En este punto señalar que además, desde el Centro se han mantenido dos reuniones con los técnicos de la Universidad encargados de la incorporación de los datos en la Memoria RUCT para evitar que se vuelvan a repetir estas inconsistencias en la información que aparece en la aplicación telemática

Apartado 6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

Apartado 9. Sistema de garantía de calidad

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Se ha modificado el enlace web correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Linares.

Todas las modificaciones llevadas a cabo para atender a las Recomendaciones del Informe de la AAC han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

APARTADO 4 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Modificaciones solicitadas no comunicadas al Consejo de Universidades

Apartado 1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

En el apartado “Responsable del título” se ha incluido al Director de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de Linares.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistema de información previa a la matriculación

Se ha modificado el enlace web al programa AUDIT de la EPS de Linares.

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Se ha añadido el enlace web al Plan de Acción Tutorial (PAT) de la EPS de Linares, ya que sólo aparecía el de la EPS de Jaén.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del plan de estudios

Se ha añadido el párrafo siguiente: “Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B-1 en lengua extranjera.”

5.2. Estructura del plan de estudios

- Se han corregido, por defectos en la presencialidad, horas asignadas a actividades formativas en varias asignaturas.
- Se han modificado los porcentajes de los sistemas de evaluación de las asignaturas: Física I, Física II, Informática, Fundamentos Químicos de la Ingeniería, Ingeniería Térmica, Mecánica de Fluidos, Mecánica de Máquinas, Ingeniería de Fabricación, Elasticidad y Resistencia de Materiales, Centrales Eléctricas I, Fundamentos de Tecnología Medioambiental, Diseño Asistido por Ordenador en Ingeniería Eléctrica, Técnicas de Ingeniería Gráfica Aplicadas a Ingeniería Eléctrica, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado.
- Se han modificado los contenidos de las siguientes asignaturas: (a) EXPRESIÓN GRÁFICA, se ha eliminado del texto “BLOQUE I, BLOQUE II Y BLOQUE III”, quedando sólo la denominación de estos bloques temáticos; (b) CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES, se han sustituido los contenidos anteriores por los siguientes: Estado cristalino, Aleaciones, Solidificación y difusión, Diagramas de equilibrio, Corrosión y su control, Materiales poliméricos, Materiales cerámicos. Procesado de cerámicas y vidrios, Materiales compuestos, Ensayos de los materiales, Conceptos básicos de tecnologías medio ambientales; (c) PROYECTOS, se han sustituido los contenidos anteriores por los siguientes: Aspectos básicos y metodología de los proyectos, Morfología de proyectos y otros documentos técnicos, Evaluación, planificación, programación y control de proyectos, Dirección, contratación y ejecución de proyectos; (d) DIBUJO INDUSTRIAL, se ha eliminado del texto “BLOQUE I, BLOQUE II Y BLOQUE III”, quedando sólo la denominación de estos bloques temáticos; (e) TÉCNICAS DE INGENIERÍA GRÁFICA APLICADAS A LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, se han eliminado del texto las menciones a unidades temáticas y el contenido “Realización de simulaciones y animaciones virtuales. Sistemas CAD/CAM avanzados”.

- Se ha corregido en la Memoria RUCT la asignación temporal de varias asignaturas optativas: TRACCIÓN ELÉCTRICA; TECNOLOGÍA ELÉCTRICA DEL AUTOMÓVIL; CONTROL Y REGULACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS; PROTECCIONES ELÉCTRICAS; GENERACIÓN ELÉCTRICA DISTRIBUIDA; EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO; PRÁCTICAS EXTERNAS.

Apartado 8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para indicadores y su justificación

Se ha actualizado el enlace web al programa AUDIT de la EPS de Linares.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Se han actualizado los enlaces web a los Estatutos de la Universidad de Jaén, al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la EPS de Linares, al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EPS de Linares, al Manual de Procedimientos de la EPS de Linares, a las Normativas de Organización Académica aprobadas por Consejo de Gobierno y al Reglamento de Régimen Académico y Evaluación de los Alumnos.

Apartado 9. Sistema de garantía de calidad

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Se ha actualizado el enlace web al programa AUDIT de la EPS de Linares.

Todas estas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

APARTADO 3 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Tratamiento dado a las Recomendaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de fecha 02 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Jaén

Apartado 1. Descripción del título

1.3. Datos asociados al centro. Normativa de permanencia

Se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se han añadido en la aplicación RUCT los resultados de aprendizaje faltantes para materias optativas tal y como figuran en la memoria de verificación del título.

En este punto señalar que además, desde el Centro se han mantenido dos reuniones con los técnicos de la Universidad encargados de la incorporación de los datos en la Memoria RUCT para evitar que se vuelvan a repetir estas inconsistencias en la información que aparece en la aplicación telemática

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha atendido la recomendación de adaptar la Normativa de Reconocimiento de Créditos al Real Decreto 681/2010. La correspondiente modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.

Apartado 6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

La falta de datos en este aspecto se debe a errores al cumplimentar la aplicación RUCT, ya que dichos aspectos está recogidos en la memoria de grado verificada. En este punto señalar que además, desde el Centro se han mantenido dos reuniones con los técnicos de la Universidad encargados de la incorporación de los datos en la Memoria RUCT para evitar que se vuelvan a repetir estas inconsistencias en la información que aparece en la aplicación telemática

Apartado 9. Sistema de garantía de calidad

Se ha modificado el enlace web correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad.

Todas las modificaciones llevadas a cabo para atender a las Recomendaciones del Informe de la AAC han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

APARTADO 4 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Modificaciones solicitadas no comunicadas al Consejo de Universidades

Apartado 1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

En el apartado "Responsable del título" se ha incluido al Director de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de Linares.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistema de información previa a la matriculación

Se ha modificado el enlace web al programa AUDIT de la EPS de Linares.

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Se ha añadido el enlace al Plan de Acción Tutorial (PAT) de la EPS de Linares, ya que sólo aparecía el de la EPS de Jaén.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del plan de estudios

Se ha añadido el párrafo siguiente: "Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B-1 en lengua extranjera."

5.2. Estructura del plan de estudios

- Se han corregido, por defectos en la presencialidad, horas asignadas a actividades formativas en varias asignaturas.

- Se han modificado los porcentajes de los sistemas de evaluación de las siguientes asignaturas: Física I, Física II, Informática, Fundamentos Químicos en la Ingeniería, Ingeniería Térmica, Mecánica de Fluidos, Mecánica de Máquinas, Ingeniería de Fabricación, Elasticidad y Resistencia de Materiales, Fundamentos de Electrónica, Cinemática y Dinámica de Máquinas, Elasticidad y Resistencia de Materiales II, Tecnología de Fabricación, Diseño de Máquinas, Teoría de Estructuras, Máquinas e Instalaciones de Fluidos, Ingeniería Térmica II, Simulación de Flujos Industriales, Máquinas Térmicas, Técnicas de Ingeniería Gráfica Aplicadas a Ingeniería Mecánica, Fundamentos de Tecnología Medioambiental, Métodos Avanzados de Cálculo en Ingeniería Mecánica, Integridad Estructural en Elementos Mecánicos, Ingeniería de Mecanizado, Tecnologías Aplicadas a la Fabricación, Mantenimiento y Seguridad de Máquinas, Estructuras de Hormigón Armado, Estructuras Metálicas, Construcción y Arquitectura Industrial, Instalaciones Térmicas en la Edificación, Instalaciones Térmicas en la Industria, Fluidomecánica Industrial, Energía Hidráulica y Eólica, Métodos Avanzados de Diseño Mecánico, Técnicas Avanzadas de Diseño Industrial en 3D, Mecánica de Robots, Ingeniería de Vehículos, Integridad Estructural en Elementos Mecánicos, Instalaciones Térmicas Industriales, Construcciones en Hormigón y Prefabricados, Transportes Industriales, Instalaciones Hidráulicas y Neumáticas, Instalaciones Industriales Complementarias.

- Se han modificado los contenidos de las siguientes asignaturas: (a) PROYECTOS, se han sustituido los contenidos anteriores por los siguientes: Aspectos básicos y metodología de los proyectos, Morfología de proyectos y otros documentos técnicos, Evaluación, planificación, programación y control de proyectos, Dirección, contratación y ejecución de proyectos; (b) EXPRESIÓN GRÁFICA, se ha eliminado del texto "BLOQUE I y BLOQUE II", quedando sólo la denominación de estos bloques temáticos; (c) DIBUJO INDUSTRIAL, se ha eliminado del texto "BLOQUE I, BLOQUE II Y BLOQUE III", quedando sólo la denominación de estos bloques temáticos; (d) TÉCNICAS DE INGENIERÍA GRÁFICA APLICADAS A LA INGENIERÍA MECÁNICA, se han eliminado del texto las menciones a unidades temáticas y el contenido "Realización de simulaciones y animaciones virtuales"; (e) CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES, se han sustituido los contenidos anteriores por los siguientes: Estado cristalino, Aleaciones, Solidificación y difusión, Diagramas de equilibrio, Materiales metálicos y sus tratamientos, Corrosión y su control, Materiales poliméricos, Materiales cerámicos. Procesado de cerámicas y vidrios, Materiales compuestos, Ensayos de los materiales, Conceptos básicos de tecnologías medio ambientales.

- Se ha corregido en la Memoria RUCT la asignación temporal de varias asignaturas optativas. Las asignaturas afectadas son: TÉCNICAS AVANZADAS DE DISEÑO INDUSTRIAL 3D; MECÁNICA DE ROBOTS; INGENIERÍA DE VEHÍCULOS; INTEGRIDAD ESTRUCTURAL EN ELEMENTOS MECÁNICOS; TRANSPORTES INDUSTRIALES; PRÁCTICAS EXTERNAS.

Apartado 8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para indicadores y su justificación

Se ha actualizado el enlace web al programa AUDIT de la EPS de Linares.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Se ha actualizado el enlace web a los Estatutos de la Universidad de Jaén, al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la EPS de Linares, al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EPS de

Linares, al Manual de Procedimientos de la EPS de Linares, a las Normativas de Organización Académica aprobadas por Consejo de Gobierno y al Reglamento de Régimen Académico y Evaluación de los Alumnos.

Apartado 9. Sistema de garantía de calidad

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Se ha actualizado el enlace web al programa AUDIT de la EPS de Linares.

Todas estas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL

APARTADO 3 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Tratamiento dado a las Recomendaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de fecha 02 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del Grado en Ingeniería Civil por la Universidad de Jaén

Apartado 1. Descripción del título

1.3. Datos asociados al centro. Normativa de permanencia

Se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha atendido la recomendación de adaptar la Normativa de Reconocimiento de Créditos al Real Decreto 681/2010. La correspondiente modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.

Además, indicar que desde la dirección del Centro se han solicitado al Vicerrectorado de Ordenación Académica y profesorado reuniones de coordinación para evitar que vuelvan a repetirse los errores en la incorporación de datos a la Memoria RUCT en sucesivas solicitudes y/o modificaciones en las Memorias de Grado

Apartado 6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

Todas las modificaciones llevadas a cabo para atender a las Recomendaciones del Informe de la AAC han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

APARTADO 4 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Modificaciones solicitadas no comunicadas al Consejo de Universidades

Apartado 1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

En el apartado “Responsable del título” se ha cambiado el nombre y DNI del Director de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de Linares.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

- Se ha actualizado el enlace al Plan de Acción Tutorial (PAT) de la EPS de Linares.
- Se ha actualizado el enlace a la normativa de los/las Tutores/as de Titulación, ahora denominados Subdirectores/as de Titulación.
- Se ha cambiado el enlace que aparece a continuación del texto: *“El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas por la EPS de Linares”*.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del plan de estudios

- Se ha modificado el texto referente al requisito de acreditación del nivel B1 en un segundo idioma, para adaptarlo a los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía.
- Se ha añadido el párrafo siguiente: *“Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B-1 en lengua extranjera.”*

5.2. Estructura del Plan de Estudios

- Se ha eliminado el texto en el que se establecía como requisito especial para la defensa del Trabajo Fin de Grado la acreditación previa del nivel B1 en un segundo idioma.
- Se han modificado los contenidos de las asignaturas siguientes: (a) DIBUJO I, se ha borrado “Bloque I”, “Bloque II” y “Bloque III” y se ha dejado solamente la descripción de sus contenidos; (b) DIBUJO II, se ha borrado “Bloque I”, “Bloque II” y “Bloque III” y se ha dejado solamente la descripción de sus contenidos; se ha borrado el contenido “Dibujo asistido por ordenador (DAO)”; (c) TÉCNICAS TOPOGRÁFICAS ASISTIDAS POR ORDENADOR, se ha borrado “Bloque I”, “Bloque II” y “Bloque III” y se ha dejado solamente la descripción de sus contenidos; (d) DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR, se han sustituido los contenidos que figuraban por los siguientes: Conceptos básicos de diseño, Funciones básicas 2D/3D, Aplicaciones CAD en Ingeniería Civil; (e) PLANIFICACIÓN Y TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO, se ha borrado “Bloque Temático I”, “Bloque Temático II”, “Bloque Temático III” y “Bloque Temático IV” y se han dejado solamente los contenidos de los mismos.
- Se han modificado los porcentajes de evaluación de las siguientes asignaturas: Dibujo II, Informática, Física I, Física Mecánica, Geología I, Hidráulica, Hidrogeología, Mecánica de Suelos y Rocas, Teoría de Estructuras, Procedimientos de Construcción I, Estructuras de Hormigón Armado, Estructuras Metálicas, Elementos Prefabricados, Procedimientos de Construcción II, Ingeniería Marítima y Costera, Caminos y Aeropuertos, Ferrocarriles y Transporte Guiado, Ingeniería Geotécnica y Cimientos, Ingeniería Sanitaria, Matemáticas III, Ingeniería de Túneles y Obras Subterráneas, Cálculo de Estructuras, Rocas Industriales, Técnicas Topográficas Asistidas por Ordenador, Diseño Asistido por Ordenador, Química del Agua.

- Se ha corregido en la Memoria RUCT la asignación temporal de varias asignaturas optativas: SONDEOS I; GEOLOGÍA DE CAMPO; DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR; SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA; CARACTERIZACIÓN Y DETERIORO DE LOS MATERIALES; QUÍMICA DEL AGUA. Puesto que cada asignatura optativa se puede cursar en varios semestres, aunque siempre en un mismo cuatrimestre (o primero o segundo) se ha optado por que en la Memoria RUCT figure el primer semestre en el que cada asignatura optativa se puede cursar por primera vez.

Apartado 8. Resultados previstos

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Se ha actualizado el enlace web a los Estatutos de la Universidad de Jaén, a los Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social, a Documentación específica de la EPS de Linares, al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la EPS de Linares, a la Normativa de Proyectos Fin de Carrera, a la Normativa de Reconocimiento de Créditos por equivalencia, al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EPS de Linares, al Manual de Procedimientos de la EPS de Linares, a las Normativas de Organización Académica aprobadas por Consejo de Gobierno, al Defensor Universitario y al Reglamento de Régimen Académico y Evaluación de los Alumnos. Se han modificado los enlaces a los Procedimientos PC07 y PC11 del Sistema de Garantía de Calidad, al ser erróneos.

Apartado 9. Sistema de garantía de calidad

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Se ha actualizado el enlace web al programa AUDIT de la EPS de Linares.

Todas estas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL

APARTADO 3 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Tratamiento dado a las Recomendaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de fecha 02 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del Grado en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Jaén

Apartado 1. Descripción del título

1.3. Datos asociados al Centro. Normativa de permanencia

Se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha atendido la recomendación de adaptar la Normativa de Reconocimiento de Créditos al Real Decreto 681/2010. La correspondiente modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se han añadido en la aplicación RUCT los resultados de aprendizaje faltantes para materias optativas tal y como figuran en la memoria de verificación del título.

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.

Además, indicar que desde la dirección del Centro se han solicitado al Vicerrectorado de Ordenación Académica y profesorado reuniones de coordinación para evitar que vuelvan a repetirse los errores en la incorporación de datos a la Memoria RUCT en sucesivas solicitudes y/o modificaciones en las Memorias de Grado

Apartado 6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

Todas las modificaciones llevadas a cabo para atender a las Recomendaciones del Informe de la AAC han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

APARTADO 4 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Modificaciones solicitadas no comunicadas al Consejo de Universidades

Apartado 1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

En el apartado “Responsable del título” se ha cambiado el nombre y DNI del Director de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de Linares.

Apartado 2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Se ha actualizado el enlace web al Estudio de Inserción Laboral de los Titulados de la Universidad de Jaén.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistema de Información previa a la matriculación

Se ha modificado el enlace web al Procedimiento PC04, al ser erróneo.

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Se ha actualizado el enlace al Plan de Acción Tutorial (PAT) de la EPS de Linares. Se ha actualizado el enlace a la normativa de los/las Tutores/as de Titulación, ahora denominados Subdirectores/as de Titulación. Se ha cambiado el enlace que aparece a continuación del texto: “*El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas por la EPS de Linares*”. Se ha modificado el enlace web al Procedimiento PC05 al ser erróneo.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del plan de estudios

- Se ha modificado el texto referente al requisito de acreditación del nivel B1 en un segundo idioma, para adaptarlo a los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía.
- Se ha añadido el párrafo siguiente: "Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B-1 en lengua extranjera."

5.2. Estructura del plan de estudios

- Se ha eliminado el texto en el que se establecía como requisito especial para la defensa del Trabajo Fin de Grado la acreditación previa del nivel B1 en un segundo idioma.
- Se han corregido, por defectos en la presencialidad, las horas asignadas a actividades formativas en varias asignaturas.
- Se han modificado los contenidos de las siguientes asignaturas: (a) PROYECTOS, se han sustituido los contenidos anteriores por los siguientes: Aspectos básicos y metodología de los proyectos, Morfología de proyectos y otros documentos técnicos, Evaluación, planificación, programación y control de proyectos, Dirección, contratación y ejecución de proyectos; (b) DISEÑO GRÁFICO EN LA INGENIERÍA, se ha eliminado del texto "BLOQUE I y BLOQUE II", quedando sólo la denominación de estos bloques temáticos; (c) EXPRESIÓN GRÁFICA, se ha eliminado del texto "BLOQUE I, BLOQUE II Y BLOQUE III", quedando sólo la denominación de estos bloques temáticos; (d) CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES, se han sustituido los contenidos anteriores por los siguientes: Estado cristalino, Aleaciones, Solidificación y difusión, Diagramas de equilibrio, Materiales metálicos y sus tratamientos, Corrosión y su control, Materiales poliméricos, Materiales cerámicos. Procesado de cerámicas y vidrios, Materiales compuestos, Ensayos de los materiales, Conceptos básicos de tecnologías medio ambientales.
- Se ha puesto el nombre correcto de la asignatura optativa, "ENGLISH IN CHEMICAL ENGINEERING".
- Se han añadido los siguientes resultados de aprendizaje para la materia optativa INGLÉS: Manejar léxico relacionado con la Ingeniería Química, además de expresiones idiomáticas y coloquiales; Producir textos de tipo científico, sencillos y razonablemente bien estructurados, pudiendo exponer puntos de vista brevemente, desarrollar un argumento y resaltar las ideas principales; Demostrar una pronunciación clara y razonablemente inteligible, variando la entonación y colocando el énfasis de la oración correctamente para expresar algunos matices de significado.
- Se han modificado los porcentajes de evaluación de las siguientes asignaturas: Física I, Física II, Informática, Fundamentos Químicos en la Ingeniería, Ingeniería Térmica, Mecánica de Fluidos, Mecánica de Máquinas, Ingeniería de Fabricación, Elasticidad y Resistencia de Materiales, Fundamentos de Electrónica, Fundamentos de Tecnología Medioambiental, Química Física, Diseño Asistido por Ordenador en Ingeniería Química Industrial.
- Se ha corregido en la Memoria RUCT la asignación temporal de varias asignaturas optativas: OPERACIONES BÁSICAS EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA; MEDICIONES INDUSTRIALES EN PROCESOS QUÍMICOS; FISICOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS; ANÁLISIS QUÍMICOS AGROALIMENTARIO; BIOCMBUSTIBLES; INGENIERÍA DE NUEVOS MATERIALES; TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS; QUÍMICA VERDE ORGÁNICA; NANOTECNOLOGÍA MOLECULAR; ENGLISH IN CHEMICAL ENGINEERING; EXPRESIÓN GRÁFICA; DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL; PRÁCTICAS EXTERNAS".

Apartado 8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para indicadores y su justificación

Se ha actualizado el enlace web al programa AUDIT de la EPS de Linares.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Se ha actualizado el enlace web a los Estatutos de la Universidad de Jaén, a los Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social, a Documentación específica de la EPS de Linares, al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la EPS de Linares, a la Normativa de Proyectos Fin de Carrera, a la Normativa de Reconocimiento de Créditos por equivalencia, al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EPS de Linares, al Manual de Procedimientos de la EPS de Linares, a las Normativas de Organización Académica aprobadas por Consejo de Gobierno, al Defensor Universitario y al Reglamento de Régimen Académico y Evaluación de los Alumnos. Se han modificado los enlaces a los Procedimientos PC07 y PC11 del Sistema de Garantía de Calidad, al ser erróneos.

Apartado 9. Sistema de garantía de calidad

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Se ha actualizado el enlace web al programa AUDIT de la EPS de Linares.

Todas estas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

GRADO EN INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS

APARTADO 3 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Tratamiento dado a las Recomendaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de fecha 02 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos por la Universidad de Jaén

Apartado 1. Descripción del título

1.3. Datos asociados al centro. Normativa de permanencia

Se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.

Además, indicar que desde la dirección del Centro se han solicitado al Vicerrectorado de Ordenación Académica y profesorado reuniones de coordinación para evitar que vuelvan a repetirse los errores en la incorporación de datos a la Memoria RUCT en sucesivas solicitudes y/o modificaciones en las Memorias de Grado

Apartado 6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

Todas las modificaciones llevadas a cabo para atender a las Recomendaciones del Informe de la AAC han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

APARTADO 4 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Modificaciones solicitadas no comunicadas al Consejo de Universidades

Apartado 1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

En el apartado “Responsable del título” se ha cambiado el nombre y DNI del Director de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de Linares.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Se ha actualizado el enlace al Plan de Acción Tutorial (PAT) de la EPS de Linares. Se ha actualizado el enlace a la normativa de los/las Tutores/as de Titulación, ahora denominados Subdirectores/as de Titulación. Se ha cambiado el enlace que aparece a continuación del texto: *“El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas por la EPS de Linares”*.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del plan de estudios

- Se ha modificado el texto referente al requisito de acreditación del nivel B1 en un segundo idioma, para adaptarlo a los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía.
- Se ha añadido el párrafo siguiente: “Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B-1 en lengua extranjera.”
- Se ha introducido un enlace web a la “Normativa de reconocimiento por equivalencia de estudios cursados en programas de intercambio internacional”.
- Se han introducido dos enlaces web a los programas de movilidad nacional.

5.2. Estructura del plan de estudios

- Se ha eliminado el texto en el que se establecía como requisito especial para la defensa del Trabajo Fin de Grado la acreditación previa del nivel B1 en un segundo idioma.
- Se han modificado los contenidos de las asignaturas siguientes: (a) DIBUJO I, se ha borrado “Bloque I”, “Bloque II” y “Bloque III” y se ha dejado solamente la descripción de sus contenidos; (b) DIBUJO II, se ha borrado “Bloque I”, “Bloque II” y “Bloque III” y se ha dejado solamente la descripción de sus contenidos; se ha borrado el contenido “Dibujo asistido por ordenador (DAO)”; (c) TÉCNICAS TOPOGRÁFICAS ASISTIDAS POR ORDENADOR, se ha borrado “Bloque I”, “Bloque II” y “Bloque III” y se ha dejado solamente la descripción de sus contenidos; (d) DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR, se han sustituido los contenidos que figuraban por los siguientes: Conceptos básicos de diseño, Funciones básicas 2D/3D, Aplicaciones CAD en Ingeniería Civil; (e) PLANIFICACIÓN Y TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO, se ha borrado “Bloque Temático I”, “Bloque Temático II”, “Bloque Temático III” y “Bloque Temático IV” y se han dejado solamente los contenidos de los mismos.
- Se han modificado los porcentajes de evaluación de las siguientes asignaturas: Dibujo II, Informática, Física I, Física Mecánica, Geología I, Matemáticas III, Hidráulica, Termotecnia y Mecánica Aplicada, Mecánica de Suelos y Rocas, Teoría de Estructuras, Procedimientos de Construcción I, Obras e Instalaciones Hidráulicas,

Ingeniería de Combustibles I, Ingeniería de Combustibles II, Fabricación y utilización de explosivos I, Fundamentos y Técnicas de Combustibles, Rocas industriales, Técnicas Topográficas Asistidas por Ordenador, Diseño Asistido por Ordenador, Fabricación y Utilización de Explosivos II.

- Se ha corregido en la Memoria RUCT la asignación temporal de varias asignaturas optativas: TÉCNICAS TOPOGRÁFICAS ASISTIDAS POR ORDENADOR; DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR; EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES; SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICOS; PLANIFICACIÓN Y TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO; BIOCOMBUSTIBLES; GEOLOGÍA AMBIENTAL. Puesto que cada asignatura optativa se puede cursar en varios semestres, aunque siempre en un mismo cuatrimestre (o primero o segundo) se ha optado por que en la memoria RUCT figure el primer semestre en el que cada asignatura optativa se puede cursar por primera vez.

Apartado 8. Resultados previstos

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Se ha actualizado el enlace web a los Estatutos de la Universidad de Jaén, a los Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social, a Documentación específica de la EPS de Linares, al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la EPS de Linares, a la Normativa de Proyectos Fin de Carrera, a la Normativa de Reconocimiento de Créditos por equivalencia, al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EPS de Linares, al Manual de Procedimientos de la EPS de Linares, a las Normativas de Organización Académica aprobadas por Consejo de Gobierno, al Defensor Universitario y al Reglamento de Régimen Académico y Evaluación de los Alumnos. Se han modificado los enlaces a los Procedimientos PC07 y PC11 del Sistema de Garantía de Calidad, al ser erróneos.

Apartado 9. Sistema de garantía de calidad

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Se ha actualizado el enlace web al programa AUDIT de la EPS de Linares.

Todas estas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS MINERAS

APARTADO 3 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Tratamiento dado a las Recomendaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de fecha 13 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras por la Universidad de Jaén

Apartado 1. Descripción del título

1.1 Datos Básicos. Listado de Menciones

Se han eliminado las tres menciones introducidas por error en el RUCT y toda referencia que se hacía a ellas, ya que el título no cuenta con menciones, tal y como figura en la memoria original verificada, no siendo intención del Centro añadirlas. Esta modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 5. Planificación de las Enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios/5.2. Estructura del plan de estudios

Se han realizado los cambios oportunos en la descripción y estructura del plan de estudios a fin de establecer un único Trabajo de Fin de Grado de 18 créditos independientemente del número de tecnologías específicas cursadas. Esta modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 1. Descripción del título

1.2. Datos Básicos. Distribución de créditos en el título

A fin de establecer un único Trabajo de Fin de Grado de 18 créditos independientemente del número de tecnologías específicas cursadas, se han asignado 18 créditos al Trabajo Fin de Grado, y no 12, independientemente del número de itinerarios cursados. Se ha corregido en el RUCT la distribución de créditos en el título. Esta modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 1. Descripción del título

1.3. Datos asociados al centro. Normativa de permanencia

Se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.

Además, indicar que desde la dirección del Centro se ha solicitado al Vicerrectorado de Ordenación Académica y profesorado reuniones de coordinación para evitar que vuelvan a repetirse los errores en la incorporación de datos a la Memoria RUCT en sucesivas solicitudes y/o modificaciones en las Memorias de Grado

Apartado 6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

Todas las modificaciones llevadas a cabo para atender a las Recomendaciones del Informe de la AAC han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

APARTADO 4 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Modificaciones solicitadas no comunicadas al Consejo de Universidades

Apartado 1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

En el apartado "Responsable del título" se ha cambiado el nombre y DNI del Director de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de Linares.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Se ha actualizado el enlace al Plan de Acción Tutorial (PAT) de la EPS de Linares. Se ha actualizado el enlace a la normativa de los/las Tutores/as de Titulación, ahora denominados Subdirectores/as de Titulación. Se ha cambiado el enlace que aparece a continuación del texto: "El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas por la EPS de Linares".

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del plan de estudios

- Se ha modificado el texto referente al requisito de acreditación del nivel B1 en un segundo idioma, para adaptarlo a los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía.
- Se ha añadido el párrafo siguiente: “Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B-1 en lengua extranjera.”
- Se ha introducido un enlace web a la “Normativa de reconocimiento por equivalencia de estudios cursados en programas de intercambio internacional”.
- Se han introducido dos enlaces web a los programas de movilidad nacional.

5.2. Estructura del plan de estudios

- Se ha eliminado el texto en el que se establecía como requisito especial para la defensa del Trabajo Fin de Grado la acreditación previa del nivel B1 en un segundo idioma.
- Se han modificado los contenidos de las asignaturas siguientes: (a) DIBUJO I, se ha borrado “Bloque I”, “Bloque II” y “Bloque III” y se ha dejado solamente la descripción de sus contenidos; (b) DIBUJO II, se ha borrado “Bloque I”, “Bloque II” y “Bloque III” y se ha dejado solamente la descripción de sus contenidos; se ha borrado el contenido “Dibujo asistido por ordenador (DAO)”; (c) PROYECTO, se han sustituido los contenidos que figuraban por los siguientes: Aspectos básicos y metodología de los proyectos; Morfología de proyectos y otros documentos técnicos; Evaluación planificación, programación y control de proyectos; Dirección, contratación y ejecución de proyectos; (d) PLANIFICACIÓN Y TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO, se ha borrado “Bloque Temático I”, “Bloque Temático II”, “Bloque Temático III” y “Bloque Temático IV” y se ha dejado solamente la descripción de sus contenidos; (e) TÉCNICAS TOPOGRÁFICAS ASISTIDAS POR ORDENADOR, se ha borrado “Bloque I, Bloque II, Bloque Temático III” y se ha dejado solamente la descripción de sus contenidos; (f) DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR, se han sustituido los contenidos que figuran por los siguientes: Conceptos básicos de diseño; Funciones básicas 2D/3D; Aplicaciones CAD en Ingeniería Civil.
- En las materias “INFORMÁTICA”, “ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS”, “MATEMÁTICAS III”, “HIDRÁULICA, TERMOTECNIA Y MECÁNICA APLICADA”, “CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES”, “MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS”, “TEORÍA DE ESTRUCTURAS”, “TOPOGRAFÍA”, “TECNOLOGÍA ELÉCTRICA”, “TECNOLOGÍA MINERALÚRGICA I”, “INGENIERÍA GEOTÉCNICA Y CIMIENTOS”, “YACIMIENTOS MINERALES”, “LABOREO”, “EXPLOSIVOS Y VOLADURAS”, “INGENIERÍA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS”, “CARTOGRAFÍA TEMÁTICA Y TOPOGRÁFICA”, “PLANIFICACIÓN Y TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO”, “EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”, se ha añadido el nombre de la asignatura ya que los nombres de materia y asignatura no son coincidentes en todos los casos en los que una materia contenga una única asignatura.
- En el apartado “Observaciones” de las materias INGENIERÍA GEOTÉCNICA Y CIMIENTOS, YACIMIENTOS MINERALES, INGENIERÍA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS, CARTOGRAFÍA TEMÁTICA Y TOPOGRÁFICA, se ha añadido el texto siguiente: “Esta materia se compone de una única asignatura: (nombre de la asignatura). Esta asignatura es obligatoria para todos los alumnos independientemente de la tecnología específica que elijan”. De este modo se aclara el carácter obligatorio de la asignatura incluida en la materia, pese a ser de Formación Específica, al igual que se hace con las materias que se componen de dos asignaturas. En el apartado “Observaciones” de la materia PROSPECCIÓN GEOFÍSICA Y GEOQUÍMICA, se ha añadido el texto siguiente: “Esta materia se compone de dos asignaturas: 1. Prospección Geofísica. Esta asignatura es obligatoria para todos los alumnos independientemente de la tecnología específica que elijan; 2. Prospección Geoquímica. Esta asignatura es obligatoria para todos los alumnos independientemente de la tecnología específica que elijan”. De este modo se aclara el carácter obligatorio de la asignatura incluida en la materia, pese a ser de Formación Específica, al igual que se hace con las materias que se componen de dos asignaturas.
- Se han modificado los porcentajes de evaluación de las siguientes asignaturas: Dibujo II, Informática, Física I, Física Mecánica, Geología I, Matemáticas III, Hidráulica, Termotecnia y Mecánica Aplicada, Mecánica de Suelos y Rocas, Teoría de Estructuras, Procedimientos de Construcción I, Tecnología Mineralúrgica I, Ingeniería Geotécnica y Cimientos, Yacimientos Minerales, Laboreo, Explosivos y Voladuras, Ingeniería de Túneles y Obras Subterráneas, Hidrogeología, Estratigrafía y Paleontología, Prospección Geofísica, Rocas Industriales, Técnicas Topográficas Asistidas

por Ordenador, Diseño Asistido por Ordenador, Hormigón Armado y Estructuras Metálicas, Procedimientos de Construcción II, Tecnología Mineralúrgica II.

- Se ha corregido en la Memoria RUCT la asignación temporal de varias asignaturas optativas: TÉCNICAS TOPOGRÁFICAS ASISTIDAS POR ORDENADOR; DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR; HORMIGÓN ARMADO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS; METALURGIA. Puesto que cada asignatura optativa se puede cursar en varios semestres, aunque siempre en un mismo cuatrimestre (o primero o segundo) y que este semestre puede ser diferente dependiendo de la tecnología específica que se haya elegido (no coinciden los huecos de optatividad) se ha optado por que en la memoria RUCT figure el primer semestre en el que cada asignatura optativa se puede cursar por primera vez.

Apartado 8. Resultados previstos

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Se ha actualizado el enlace web a los Estatutos de la Universidad de Jaén, a los Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social, a Documentación específica de la EPS de Linares, al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la EPS de Linares, a la Normativa de Proyectos Fin de Carrera, a la Normativa de Reconocimiento de Créditos por equivalencia, al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EPS de Linares, al Manual de Procedimientos de la EPS de Linares, a las Normativas de Organización Académica aprobadas por Consejo de Gobierno, al Defensor Universitario y al Reglamento de Régimen Académico y Evaluación de los Alumnos. Se han modificado los enlaces a los Procedimientos PC07 y PC11 del Sistema de Garantía de Calidad, al ser erróneos.

Apartado 9. Sistema de garantía de calidad

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Se ha actualizado el enlace web al programa AUDIT de la EPS de Linares.

Todas estas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

APARTADO 3 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Tratamiento dado a las Recomendaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de fecha 13 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Jaén

Apartado 1. Descripción del título

1.2 Datos Básicos. Listado de Menciones

Se han eliminado las tres menciones introducidas por error en el RUCT y toda referencia que se hacía a ellas, ya que el título no cuenta con menciones, tal y como figura en la memoria original verificada, no siendo intención del Centro añadirlas. Esta modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 5. Planificación de las Enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios/5.2. Estructura del plan de estudios

Se han realizado los cambios oportunos en la descripción y estructura del plan de estudios a fin de establecer un único Trabajo de Fin de Grado de 18 créditos independientemente del número de tecnologías específicas cursadas. Esta modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 1. Descripción del título

1.2. Datos Básicos. Distribución de créditos en el título

A fin de establecer un único Trabajo de Fin de Grado de 18 créditos independientemente del número de tecnologías específicas cursadas, se han asignado 18 créditos al Trabajo Fin de Grado y 54 créditos optativos. Se ha corregido en el RUCT la distribución de créditos en el título. Estas modificaciones han sido solicitadas al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 1. Descripción del título

1.3. Datos asociados al centro. Normativa de permanencia

Se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.

Además, indicar que desde la dirección del Centro se han solicitado al Vicerrectorado de Ordenación Académica y profesorado reuniones de coordinación para evitar que vuelvan a repetirse los errores en la incorporación de datos a la Memoria RUCT en sucesivas solicitudes y/o modificaciones en las Memorias de Grado

Apartado 6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

Todas las modificaciones llevadas a cabo para atender a las Recomendaciones del Informe de la AAC han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

APARTADO 4 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Modificaciones solicitadas no comunicadas al Consejo de Universidades

Apartado 1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

- En el apartado “Responsable del título” se ha cambiado el nombre y DNI del Director de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de Linares.
- Por error en la aplicación RUCT, en la página 3 de la Memoria se han corregido los códigos ISCED. Se ha sustituido ISCED1 “Electrónica y automática” por el código donde aparece el término “telecomunicaciones o procesado de señal”.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistema de información previa a la matriculación

Se han actualizado los enlaces web a los Procedimientos PC03 y PC04.

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Se ha actualizado el enlace web al Plan de Acción Tutorial (PAT) de la EPS de Linares. Se ha actualizado el enlace a la normativa de los/las Tutores/as de Titulación, ahora denominados Subdirectores/as de Titulación. Se ha actualizado el enlace web al Procedimiento PC05.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del plan de estudios

- Se ha modificado el texto referente al requisito de acreditación del nivel B1 en un segundo idioma, para adaptarlo a los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía.
- Se ha añadido el párrafo siguiente: "Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B-1 en lengua extranjera."

5.2. Estructura del plan de estudios

- Se ha eliminado el texto en el que se establecía como requisito especial para la defensa del Trabajo Fin de Grado la acreditación previa del nivel B1 en un segundo idioma.
- Se han modificado los porcentajes de evaluación de las siguientes asignaturas: Programación I, Fundamentos Físicos de la Ingeniería, Señales y Circuitos, Electrónica de Dispositivos, Sistemas Lineales, Organización de Empresas, Fundamentos de Ingeniería Telemática, Redes de Acceso y Transporte, Fundamentos de las Redes de Telecomunicaciones, Servicios y Aplicaciones Telemáticas, Electrónica General, Sistemas Electrónicos Digitales, Programación II, Teoría de la Comunicación, Transmisión Digital, Medios de Transmisión, Fundamentos de Radiocomunicaciones, Sistemas de Telecomunicación, Circuitos y Subsistemas para Comunicaciones, Fundamentos de Ingeniería de Microondas, Comunicaciones Ópticas, Comunicaciones Móviles, Procesado Digital de la Señal, Técnicas de Codificación y Transmisión, Electroacústica y Acústica Arquitectónica, Fundamentos de Ingeniería Acústica, Fundamentos de Televisión y Vídeo, Instalaciones Audiovisuales, Fundamentos y Equipos de Audio, Procesado de Señales Audiovisuales, Sistemas Multimedia, Aplicaciones Multimedia, Complementos de Redes de Telecomunicaciones, Complementos de Servicios de Telecomunicación, Sistemas Telemáticos, Aplicaciones Telemáticas para la Administración, Electrónica Avanzada, Sistemas Distribuidos, Microcontroladores, E-business, Creación de Empresas.
- Se ha corregido la asignación temporal de las materias y asignaturas optativas que figura en el RUCT. En la versión actual de la memoria RUCT las asignaturas optativas tienen una asignación en cuatrimestres que no coinciden con las asignaturas implantadas según la memoria verificada del título. Esta corrección es necesaria para subsanar errores producidos al trasladar al RUCT estas materias optativas partiendo de la memoria verificada del título. Por tanto no es una modificación de la memoria del título sino una corrección de errores en su transcripción al RUCT.

Apartado 7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

Se han actualizado los enlaces web del anexo 7.1.

Apartado 8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Se han actualizado los enlaces web del anexo 8.1.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Se han actualizado los enlaces web de los Estatutos de la Universidad de Jaén, los Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social, Documentación específica de la EPS de Linares, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la EPS de Linares, las Normativas de proyectos fin de carrera, la Normativa de reconocimiento de créditos por equivalencia, el Reglamento de régimen académico y evaluación de los alumnos, el Manual de SGIC y Manual de procedimientos del SGIC, el Estatuto del Defensor Universitario, los Procedimientos PC07 y PC011.

Apartado 9. Sistema de garantía de calidad

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Se ha actualizado el enlace web al programa AUDIT de la EPS de Linares.

Todas estas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA

APARTADO 3 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Tratamiento dado a las Recomendaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de fecha 02 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del Grado en Ingeniería Telemática por la Universidad de Jaén

Apartado 1. Descripción del título

1.3. Datos asociados al centro. Normativa de permanencia

Se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.

Además, indicar que desde la dirección del Centro se han solicitado al Vicerrectorado de Ordenación Académica y profesorado reuniones de coordinación para evitar que vuelvan a repetirse los errores en la incorporación de datos a la Memoria RUCT en sucesivas solicitudes y/o modificaciones en las Memorias de Grado

Apartado 6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

Todas las modificaciones llevadas a cabo para atender a las Recomendaciones del Informe de la AAC han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

APARTADO 4 AUTOINFORME SEGUIMIENTO

Modificaciones solicitadas no comunicadas al Consejo de Universidades

Apartado 1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

- En el apartado “Responsable del título” se ha cambiado el nombre y DNI del Director de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de Linares.
- Por error en la aplicación RUCT, en la página 3 de la Memoria se han corregido los códigos ISCED. Se ha sustituido ISCED1 “Electrónica y automática” por el código donde aparece el término “telecomunicaciones o redes de ordenadores”.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistema de información previa a la matriculación

Se han actualizado los enlaces web a los Procedimientos PC03 y PC04.

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Se ha actualizado el enlace web al Plan de Acción Tutorial (PAT) de la EPS de Linares. Se ha actualizado el enlace a la normativa de los/las Tutores/as de Titulación, ahora denominados Subdirectores/as de Titulación. Se ha actualizado el enlace web al Procedimiento PC05.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del plan de estudios

- En el anexo 5.1. se ha eliminado, por inconsistencia, todo el texto desde “5.1. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida” hasta el final.
- Se ha modificado el texto referente al requisito de acreditación del nivel B1 en un segundo idioma, para adaptarlo a los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía.
- Se ha añadido el párrafo siguiente: “Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B-1 en lengua extranjera.”

5.2. Estructura del plan de estudios

- Se ha eliminado el texto en el que se establecía como requisito especial para la defensa del Trabajo Fin de Grado la acreditación previa del nivel B1 en un segundo idioma.
- Se han modificado los porcentajes de evaluación de las siguientes asignaturas: Programación I, Fundamentos Físicos de la Ingeniería, Señales y Circuitos, Electrónica de Dispositivos, Sistemas Lineales, Organización de Empresas, Fundamentos de Ingeniería Telemática, Redes de Acceso y Transporte, Fundamentos de las Redes de Telecomunicaciones, Servicios y Aplicaciones Telemáticas, Electrónica General, Sistemas Electrónicos Digitales, Programación II, Teoría de la Comunicación, Transmisión Digital, Medios de Transmisión, Ingeniería de Servicios de Telecomunicación, Protocolos de Soporte para Aplicaciones Multimedia, Seguridad en Redes de Telecomunicación, Redes de Computadores, Tecnologías de Acceso al Medio, Protocolos de Transporte, Gestión de Redes de Telecomunicación, Infraestructuras de Ingeniería Telemática, Señalización y Conmutación, Sistemas de Telefonía, Tecnologías Emergentes de Redes de Telecomunicación, Bases de Datos, Líneas de Transmisión y Sistemas de Radiocomunicaciones, Tratamiento Digital de Señal, Ingeniería de Protocolos, Redes Basadas en Dispositivos Móviles, Servicios

Móviles, Aplicaciones Telemáticas para la Administración, Sistemas Distribuidos, Microcontroladores, E-Businness, Creación de Empresas.

- Se ha corregido la asignación temporal de las materias y asignaturas optativas que figura en el RUCT. En la versión actual de la memoria RUCT las asignaturas optativas tienen una asignación en cuatrimestres que no coinciden con las asignaturas implantadas según la memoria verificada del título. Esta corrección es necesaria para subsanar errores producidos al trasladar al RUCT estas materias optativas partiendo de la memoria verificada del título. Por tanto no es una modificación de la memoria del título sino una corrección de errores en su transcripción al RUCT.

Apartado 7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

Se han actualizado los enlaces web del anexo 7.1.

Apartado 8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Se han actualizado los enlaces web del anexo 8.1.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Se han actualizado los enlaces web de los Estatutos de la Universidad de Jaén, los Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social, Documentación específica de la EPS de Linares, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la EPS de Linares, las Normativas de proyectos fin de carrera, la Normativa de reconocimiento de créditos por equivalencia, el Reglamento de régimen académico y evaluación de los alumnos, el Manual de SGIC y Manual de procedimientos del SGIC, el Estatuto del Defensor Universitario, los Procedimientos PC07 y PC011.

Apartado 9. Sistema de garantía de calidad

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Se ha actualizado el enlace web al programa AUDIT de la EPS de Linares (pág. 89 de la Memoria).

Todas estas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.